



Ayuntamiento de Móstoles

OFICIAL/A DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

PROCESO SELECTIVO DE 7 PLAZAS DE OFICIAL/A DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL. Oferta Empleo Público 2021, mediante promoción interna.

Por Decreto del Concejal Delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos, número 1502/21, de 21 de abril, se resuelve aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos, designación del Tribunal Calificador y rectificación de error material en la fase de concurso de las bases específicas para cubrir siete plazas de la categoría de Oficial/a del Cuerpo de Policía Municipal perteneciente a la oferta de empleo público del año 2021 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante promoción interna:

Primero.- Se adjunta publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de dicha resolución.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, según **anexo I**, siendo el siguiente el motivo de exclusión:

CUADRO DE EXCLUSIONES		
CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
0	Solicitud normalizada	Aportar solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas del Ayuntamiento de Móstoles

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (**del 11 al 25 de mayo inclusive**), a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección, así como los sucesivos comunicados hasta la resolución del proceso selectivo, se harán públicos en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Quinto.- Designar la composición nominal del Tribunal Calificador siendo la misma la siguiente:

Presidente:

Titular: D. Juan Manuel Arribas Reyes
Suplente: D. Juan Herrera Carmona

Vocales:

Titular: D. Pedro Canales Rosado
Suplente: Dña. Inmaculada Fernández Murillo



Ayuntamiento de Móstoles

Titular: D. Raúl Rodríguez Calvo
Suplente: Dña. Virginia Duro Alonso
Titular: Dña. Mercedes Prados Jiménez
Suplente: Dña. Guadalupe Llamas Velasco

Secretario:

Titular: D. Félix Canales Rosado
Suplente: D. Oscar Moreno Sánchez

Sexto.- Rectificar el error material de las Bases específicas, de tal manera que hay que añadir el siguiente punto en el apartado 2 letra *c) Titulaciones oficiales reconocidas* de la fase de concurso:

“7. Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional: 0,20 puntos.”

Esta modificación no supone la necesidad de abrir nueva convocatoria para la recogida de instancias, dado que no se eliminan ni modifican requisitos, sino que se añade un requisito ya previsto en la normativa aplicable.”

Móstoles, a 10 de mayo de 2022
Departamento de Personal

